

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

3003 *Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, referente a la convocatoria para proveer puestos y plazas de Oficial de Policía Local en distintos Ayuntamientos.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 36, de 22 de febrero de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

– Un puesto de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Calahorra, un puesto de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Arnedo y dos puestos de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Logroño, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase Oficial de Policía Local, mediante el procedimiento de movilidad.

– Ocho plazas de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Logroño, tres plazas de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Calahorra, tres plazas de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Arnedo, dos plazas de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Nájera, una plaza de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Haro y una plaza de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Lardero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase Oficial de Policía Local, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna. A estas plazas habrá que descontar las adjudicadas por el procedimiento de movilidad. Igualmente, este número podrá verse incrementado por las vacantes que se produzcan en estos Ayuntamientos por motivo de haber obtenido su personal puestos en el procedimiento de movilidad o selección.

El plazo de presentación de solicitudes para participar será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (www.larioja.org).

Logroño, 22 de febrero de 2022.–El Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, Pablo Rubio Medrano.